



Universidad Nacional de San Juan



FACULTAD DE INGENIERÍA

SAN JUAN, 25 MAR 2026

VISTO:

El Expediente N° 03-3783/2024 por el cual el Instituto de Investigaciones Mineras solicita se llame a concurso público de antecedentes y oposición, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, carácter regular, para cumplir tareas de investigación en la mencionada Unidad y por extensión a tareas en docencia en el Departamento Ingeniería de Minas, y

CONSIDERANDO:

Que actualmente el cargo es de carácter interino y según lo establecido en la reglamentación vigente debe ser cubierto por concurso.

Que Departamento de Personal informa sobre la disponibilidad del cargo a concursar.

Que el Consejo Directivo en su sesión de fecha 10 de marzo de 2026, Acta N° 01/2026, ha tomado la debida intervención.

Que Secretaría de Investigaciones ha tomado intervención en el mencionado concurso.

Que la Ordenanza N° 24/90-CS. establece que es incumbencia de los Decanos de cada Facultad el convocar a concurso.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:

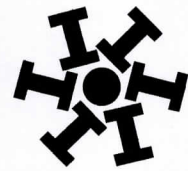
ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir UN (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, carácter regular, **CARGO N° 23217**, para cumplir tareas de investigación en el **Programa: "APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES"**, Proyectos: "RECUPERACIÓN ELECTROLÍTICA DE ORO DE SOLUCIONES YODURADAS CON RECUPERACIÓN DE YODO" y "ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS LITOFACIALES CALCÁREAS. ESTUDIO APLICADO A LA INDUSTRIA CALERA DE SAN JUAN", en el Instituto de Investigaciones Mineras, y por extensión tareas en docencia en el Área de Conocimiento: "MINERALURGIA", **Asignatura: "ANÁLISIS DE MENAS"** (carrera Ingeniería de Minas), Área de Conocimiento: "TECNOLOGIA APLICADA", **ASIGNATURA: "ANÁLISIS DE MENAS Y PRODUCTO DE PLANTA"** (carrera Ingeniería en Metalurgia Extractiva) y en el Área de Conocimiento: "TECNOLOGÍAS

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

399



Universidad Nacional de San Juan



FACULTAD DE INGENIERÍA

// 2...

**BÁSICAS”, Asignatura: “PIROMETALURGIA”** (carrera Ingeniería en Metalurgia Extractiva), en el Departamento Ingeniería de Minas.

ARTÍCULO 2º.- A efectos de la prueba de oposición, los postulantes deberán presentar en investigación, un planeamiento en las actividades del **Programa: Programa: “APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGIAS PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES”**, y en docencia, un proyecto de planeamiento que deberá consistir en el desarrollo integral de los programas analíticos en las **Asignaturas: “ANÁLISIS DE MENAS”** (carrera Ingeniería de Minas), **“ANÁLISIS DE MENAS Y PRODUCTO DE PLANTA”** (carrera Ingeniería en Metalurgia Extractiva) y **“PIROMETALURGIA”** (carrera Ingeniería en Metalurgia Extractiva), todo dentro de las áreas mencionadas en el Artículo 1º).

ARTÍCULO 3º.- Declarar abierta la inscripción para el concurso público de antecedentes y oposición convocado por el artículo 1º, **desde el 10 al 24 de abril de 2026, hasta las 12 horas.**

ARTÍCULO 4º.- Las inscripciones se recibirán en la fecha indicada, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en Mesa de Entrada, Salida y Archivo de la Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de San Juan, sita en Avda. Libertador 1109-Oeste-C/P 5400-San Juan. Para solicitar mayor información deberán concurrir al Departamento de Concursos de la Facultad, de lunes a viernes en horario de 8 a 12 horas, E-MAIL [concurso@fi.unsj.edu.ar](mailto:concurso@fi.unsj.edu.ar). La solicitud de inscripción se podrá bajar desde [www.fi.unsj.edu.ar](http://www.fi.unsj.edu.ar) en sección CONCURSOS.

ARTÍCULO 5º.- El Jurado que entenderá en la presente convocatoria estará integrado de la siguiente manera:

TITULARES: Doctora Ingeniera Vanesa Lucía BAZAN BRIZUELA—  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

Magister Ingeniero Roberto José MEISSL – UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE SAN JUAN

Doctor Fernando TORRES - UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
CATAMARCA

SUPLENTES: Doctor Ingeniero Marcelo BELLINI— UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE SAN JUAN

Doctor Víctor CIRIBENI— UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN  
JUAN

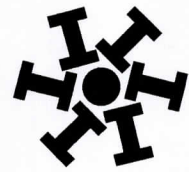
ARTÍCULO 6º.- Los representantes del Consejo Asesor designados para intervenir en las tramitaciones del presente concurso, son:

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

399



Universidad Nacional de San Juan



FACULTAD DE INGENIERÍA

// 3...

TITULAR: Ingeniera Graciela CASTRO

SUPLENTES: Ingeniera Regina BERTERO

Doctor Agustín Adolfo ARROQUI

ARTÍCULO 7º.- La tramitación de este concurso se efectuará en un todo de acuerdo a lo prescrito en la Ordenanza N° 24/90-CS, de fecha 16 de noviembre de 1990.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

399 - 1

sec

Dr. Ing. FLAVIO ROBERTI  
SECRETARIO DE INVESTIGACIONES  
Facultad de Ingeniería – U.N.S.J.

Dra. Ing. ANDREA ALEJANDRA DÍAZ  
DECANA  
Facultad de Ingeniería – U.N.S.J.